

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gestalgar

2023/05078 *Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación inicial del expediente de cambio de denominación de dos vías públicas.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cambio de denominación de las siguientes vías públicas:

Denominación	CALLE DE LOS ALGUACILES
Referencia catastral	6161601XJ8866A0001BA hasta 6161605XJ8866A0001PA 6162127XJ8866A0001QA hasta 6162122XJ8866A0001WA
Localización	Tramo de la actual C· Camino del Puente 18 a 24 y 19 a 25.GESTALGAR

Denominación	PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN
Referencia catastral	Zona parque -sin inmuebles en la ubicación señalada, comprendida entre las parcelas catastrales 6263428XJ8866C0001LY hasta 6263415XJ8866C0014IH
Localización	Tramo comprendiendo entre C/ Trinquete 54- C/ Valencia, 50 y Avda. Diputación 25 a 31.GESTALGAR

Se convoca, por plazo de VEINTE días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://gestalgar.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Gestalgar, a 11 de abril de 2023. —El alcalde, Raúl Pardos Peiró.



Procedimiento: Cambio de Denominación de una Vía Pública

ACUERDO DEL PLENO

Josefina Cervera Ortiz, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Gestalgar (Valencia).

CERTIFICO

Que en sesión *ordinaria* del Pleno celebrada en fecha 8 de Marzo de 2023, adoptó entre otros el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“4º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN 2 VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO. Expte. 1072262D

A la vista de la iniciativa presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Raúl Pardos Peiró	
M ^a del Carmen García Giménez	

Visto que por los siguientes motivos:

1.- CAMBIO DENOMINACIÓN, CALLE DE LOS ALGUACILES:

La importante función realizada por la figura del alguacil a lo largo de los años y en forma de agradecimiento a la especial dedicación de esta figura al municipio. Se quiere rendir homenaje a los dos alguaciles, D. Vicente Torres Pavía y D. Enrique Zamora Catalá, que han prestado sus servicios desde el inicio de los nuevos Ayuntamientos democráticos.

2.- DENOMINACIÓN, PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN:

Como manifestación de respeto a un vecino de Gestalgar, pacifista fusilado el 3 de Agosto de 1939, en Paterna.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UNA VÍA

Este municipio se plantea el cambio de denominación de la siguiente vía pública:

Denominación	CALLE DE LOS ALGUACILES
Referencia catastral	6161601XJ886A(inmueble sito en Calle Camino del Puente, 18) 6161602XJ886A (inmueble sito Calle Camino del Puente, 20, suelo) 6161602XJ8866A (inmueble sito en Calle Camino del Puente, 22) (6161605XJ886A (inmueble sito en Calle Camino del Puente, 24, suelo) 6162127XJ8866A0001QA ((inmueble sito en Calle Camino del Puente, 19) 6162126XJ8866A0001GA((inmueble sito en Calle Camino del Puente, 21 6162125XJ8866A0001YA (inmueble sito en Calle Camino del Puente, 21, suelo) 6162124XJ8866A0001BA (inmueble sito en Calle Camino del Puente, 23,) 6162122XJ8866A0001WA (inmueble sito en Calle Camino del Puente, 25, suelo)

Denominación	PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN
Referencia catastral	Zona parque- sin inmuebles en la ubicación señalada, comprendida entre las parcelas catastrales 6263428XJ8866C (inmueble sito en Avda. Diputación, 25) Y 6263415XJ8866C (inmueble sito e n C Valencia, 50)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	03-03-2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	03-03-2023	
Dictamen de la Comisión Informativa	03-03-2023	

A continuación, el Alcalde propuso la votación singular de cada una de las nuevas rotulaciones de vía pública.

Vista la propuesta de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. . Aprobar inicialmente, por unanimidad, la propuesta de cambio de nombre de la vía pública descrita en los antecedentes: parte de la vía pública CALLE CAMINO DEL PUENTE, por el de CALLE DE LOS ALGUACILES (D. VICENTE TORRES PAVÍA Y D. ENRIQUE ZAMORA CATALÁ).

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente, por 3 votos a favor (grupo municipal socialista) y 2 votos en contra (grupo municipal popular), la nueva denominación de PARQUE PROGRESO VICENTE ESTEBAN, a la zona de parque ubicada entre C/ TRINQUETE-AVDA DIPUTACIÓN, debido a los antecedentes expuestos.

SEGUNDO. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de 10 días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://gestalgar.es>*] y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [*INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.*].».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vº Bº

EL ALCALDE.-

La Secretaria accidental.

Fdº.: Raúl Pardos Peiró.

Fdº.: Josefina Cervera Ortiz.